

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 933 del 07 DE FEBRERO DE 2025 /

FECHA DE PRESENTACIÓN	OCTUBRE 22 DE 2025 /
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	08 /

La prestación del servicio prestar los servicios profesionales para el apoyo pedagógico a los docentes de aula que atiende estudiantes con discapacidad y/o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga, efectuado por el contratista **Lilian Fernanda Orduz Soto** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.095.908.191** se ejecutó entre el 01 de septiembre de 2025 y 30 de septiembre de 2025 de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual N 8 presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. **9492763977** corresponden al contrato No. **933** /

Se firma a octubre 22 de 2025. /

En constancia lo anterior,


SUPERVISOR CLARA MERCEDES CHACÓN NAVAS

Cédula: 39642777

Cargo: LÍDER Y COORDINADORA DEL PROCESO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SEB